

CAMPUS RURAL 2024

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	Leanspots
CIF	B70716261
Persona de contacto	Sergi Majó
Correo Electrónico de contacto	partners@leanspots.com
Teléfono de contacto	644410767
Tipo de entidad (empresa, ayuntamiento, mancomunidad, asociación...)	Empresa - StartUp
Breve descripción de ámbito de actividad	Inteligencia artificial para combatir despoblación

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA n°1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	IA Aplicada a emprendimiento en Zonas Rurales
Descripción de las tareas	Codesarrollo de IA generativa de apoyo a emprendedores rurales
Municipio de realización	Sallent de Llobregat
Provincia	Barcelona
Nº meses duración de la práctica	5
Horas semanales	20 - 40
Perfil de estudiante requerido	Estudiante IA o Big data
Nombre y apellidos del tutor/a	Sergi Majó
Email del tutor/a	partners@leanspots.com
Teléfono del tutor/a	644410767
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No)	Sí.
Añadir breve descripción	Leanspots ha desarrollado la herramienta "Ruralizadora" https://leanspots.com/es/rural-development/ruralizado un SaaS para apoyo a los emprendedores rurales y que además da continuidad a los desarrollos iniciados en el evento https://foroemprendimientorural.eu/ con financiación del EOI celebrado en diciembre de 2024.
Comentarios adicionales	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus
Rural



crue
Universidades
Españolas

